



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 176-2023-D-FIIS

Callao, 21 de Noviembre del 2023

Visto, el **OFICIO No 349-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción No **065-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel**; presentado por los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA Melany Nicolt**, **SERNA CUENCA José Luis**, **TORRES RODRIGUEZ Fiorella Lizbeth**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA Melany Nicolt**, **SERNA CUENCA José Luis**, **TORRES RODRIGUEZ Fiorella Lizbeth** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 065-UIFIIS-2023**, de fecha 11 de octubre de 2023, resuelve: "...1. **PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**, presentado por los Bachilleres: **CRUZADO TALAVERA Melany Nicolt**, **SERNA CUENCA José Luis**, **TORRES RODRIGUEZ Fiorella Lizbeth**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: **Mg. QUINTANILLA ALARCON Guillermo** ; Secretario: **Mg. BASTIDAS SANCHEZ Juan Carlos** ; Vocal: **Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru** ; Suplente: **Mg. BRINGAS ZUÑIGA José**.

Que, con **Proveído N.º 314-2023-D-FIIS** del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO N.º 349-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 065-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel**; presentado por los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA Melany Nicolt**, **SERNA CUENCA José Luis**, **TORRES RODRIGUEZ Fiorella Lizbeth** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución**



de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023" , presentado por los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA Melany Nicolt**, **SERNA CUENCA José Luis**, **TORRES RODRIGUEZ Fiorella Lizbeth**, para optar el Título Profesional Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

- Presidente : Mg. QUINTANILLA ALARCON Guillermo.
- Secretario : Mg. BASTIDAS SANCHEZ Juan Carlos.
- Vocal : Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru.
- Suplente : Mg. BRINGAS ZUÑIGA José.
- Asesor : Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel.

2°. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*

3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)